

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Vigente a partir del 1 de abril de 2015

**Este aviso describe cómo la información médica sobre su persona puede ser usada y divulgada, y cómo usted puede tener acceso a esta información.
LÉALO CON ATENCIÓN.**

LA PRIVACIDAD Y USTED

Su información médica es personal y privada. El Programa de Servicios Médicos del Condado (CMSP) tiene la obligación de mantener la confidencialidad de su información médica. Nosotros obtenemos información sobre usted cuando solicita beneficios. Sus médicos, dentistas, clínicas, laboratorios y hospitales nos envían información cuando nos piden que aprobemos y paguemos la atención médica que ha recibido. Debemos darle este aviso de la ley e informarle cómo mantenemos confidencial su información médica y sus derechos.

CÓMO PODEMOS USAR Y COMPARTIR SU INFORMACIÓN

CMSP y la gente que trabaja con nosotros deben obedecer las leyes que determinan cómo usamos y compartimos su información. Su nombre, su dirección, sus datos personales, la atención médica recibida, su historia clínica y sus expedientes médicos solo pueden ser usados para fines relacionados con el funcionamiento del CMSP. Entre estos fines se incluyen los siguientes:

- Para aprobar la elegibilidad y asistencia médica o dental
- Para establecer formas de pagar el cuidado médico
- Para aprobar, suministrar y pagar servicios médicos y dentales
- Para investigar y procesar casos relacionados con CMSP (tales como fraude)

Los siguientes ejemplos muestran cómo podemos usar y compartir su información médica para tratamientos, pagos y actividades relacionadas con el cuidado de su salud:

Para tratamientos: CMSP puede necesitar aprobar por adelantado el cuidado médico o dental que pueda requerir. Recibiremos información de las personas necesarias y la compartiremos para asegurarnos de que obtenga el cuidado que necesita.

Para pagos: CMSP y otros que trabajan con nosotros reciben, revisan, aprueban, procesan y pagan las facturas relacionadas con la atención médica y dental que se le ha brindado. Cuando hacemos esto, compartimos información con médicos, dentistas, clínicas y otros que nos facturan por dichos servicios. Podríamos enviar facturas que hemos recibido a otros planes de salud o grupos que son responsables del pago.

Para actividades relacionadas con el cuidado de su salud: Podríamos usar sus expedientes sanitarios para

verificar la calidad de los servicios de asistencia sanitaria que recibe. También podríamos usarlos en auditorias, programas de fraude y abuso, planeamiento y administración de CMSP.

OTROS USOS DE SU INFORMACIÓN MÉDICA

¿De qué otra forma podemos usar o compartir su información médica? Se nos permite o pide compartir su información de otras formas, normalmente en formas que contribuyen al bien público, como salud pública e investigación. Debemos cumplir varias condiciones establecidas por la ley antes de que podamos compartir su información para estos fines. Para mayor información vea:

<http://www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consomers/index.html>

Algunos ejemplos de situaciones en las que podemos compartir su información se dan a continuación:

Le podríamos enviar otra información o avisos sobre sus servicios de salud.

Podríamos vernos obligados a suministrar su información médica a los tribunales si así lo ordenan. Le suministraremos información voluntariamente a un tribunal o abogado cuando esté relacionada con el funcionamiento de CMSP. Puede tratarse de casos relacionados con fraude o medidas para obtener la devolución de dinero de terceros legalmente responsables, cuando CMSP ha pagado sus facturas médicas.

Usted o su médico, dentista, hospital, etc., pueden apelar las decisiones de CMSP relacionadas con facturas por servicios que usted ha recibido. Su información médica podría ser usada para tomar decisiones en una apelación.

Podríamos compartir su información médica para ciertos fines relacionados con la salud pública, como la prevención de enfermedades, colaboración para retirar productos del mercado, notificación de reacciones adversas producidas por medicamentos o notificación de sospechas de abuso, abandono o violencia doméstica.

Podríamos compartir su información para la investigación sanitaria. Compartiremos información sobre usted cuando lo requieran las leyes del estado o federales, incluyendo al Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados

Unidos si desea ver que estamos cumpliendo con la ley de privacidad federal.

Podríamos compartir su información médica con organizaciones de obtención de órganos o con un forense, examinador médico o director de una funeraria cuando una persona muere.

Podríamos compartir su información médica en relación con solicitudes de indemnización por accidentes laborales, con agencias de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley o para funciones gubernamentales especiales, tales como seguridad nacional y servicios de protección presidencial. Nunca usaremos su información genética para tomar decisiones sobre su elegibilidad para la cobertura o el costo de la cobertura, y nunca usaremos su información personal para marketing ni la venderemos.

CUÁNDO SE NECESITA UN PERMISO ESCRITO

Si CMSP desea usar su información personal para otros fines que no sean los enumerados anteriormente, necesitará obtener un permiso escrito de su parte. Si nos da un permiso escrito para usar o compartir su información para otros fines, puede revocar su permiso por escrito en cualquier momento.

¿CUÁLES SON MIS DERECHOS DE PRIVACIDAD?

Tiene derecho a:

- Pedirnos no usar o compartir su información personal relacionada con CMSP de la manera descrita anteriormente. Puede ocurrir que no aceptemos su solicitud.
- Pedirle a CMSP que se contacte con usted solamente por escrito o utilizando una dirección, una casilla de correo o un número de teléfono distintos. Aceptaremos solicitudes razonables cuando sea necesario para proteger su seguridad.
- Ver y obtener una copia de la información que CMSP tiene sobre usted. Alguien que tenga el derecho legal para actuar en su nombre (su representante personal) también puede ver y obtener una copia de esta información para usted. CMSP tiene información sobre su elegibilidad, información sobre sus facturas de atención médica y cierta información médica, que usamos para aprobar servicios para usted o administrar su atención médica. Le enviarán un formulario para completar y le cobrarán una tarifa por los costos del copiado y envío de los registros. Podríamos impedir que vea partes de sus registros por razones permitidas por la ley.
- Modificar los registros si cree que algunos de los datos que tenemos acerca de usted son incorrectos. Podríamos denegar su pedido si la información no ha sido registrada o conservada por CMSP, o si ya

está correcta y completa. Podría solicitar una revisión de nuestro rechazo o enviar una carta indicando que está en desacuerdo con nuestra decisión. Esta carta se guardará con sus registros relacionados con CMSP.

- Cuando compartimos su información médica por otras razones que no estén relacionadas con su atención, pagos o actividades de CMSP, tiene derecho a pedir una lista en la que se indique con quién compartimos la información, cuándo, por qué razones y qué tipo de información compartimos.
- Ser notificado si se produce una violación de la protección de su información médica.
- Tiene derecho a obtener una copia en papel de este aviso de prácticas de privacidad. También puede encontrar este aviso en nuestro sitio web: www.cmspcounties.org.

CÓMO TOMAR CONTACTO CON NOSOTROS PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN

Si quiere hacer uso de los derechos a la privacidad explicados en este aviso, tiene preguntas o desea solicitar información adicional, tome contacto con el oficial de privacidad en la siguiente dirección y número de teléfono:

Oficial de Privacidad (Privacy Officer)
County Medical Service Program
Governing Board
1545 River Park Drive, Suite # 435
Sacramento, CA 95815
(916) 649-2631

Para obtener una copia de este aviso en otros idiomas, Braille, letra grande, audiocasete o disco de computadora, llame o escriba al oficial de privacidad al número de teléfono o dirección indicados.

QUEJAS

Si piensa que sus derechos de privacidad han sido violados y desea quejarse, puede presentar una queja llamando o escribiendo a las siguientes oficinas:

Oficial de Privacidad (Privacy Officer)
County Medical Service Program
Governing Board
1545 River Park Drive, Suite # 435
Sacramento, CA 95815
(916) 649-2631

o

Oficina de Derechos Civiles/Región IX
Office for Civil Rights/Region IX
(California)
U.S. Department of Health and Human
Services
ATTN: Regional Manager
90 7th Street, Suite 4-100
San Francisco, CA 94103

Teléfono (415) 437-8310;
Fax (415) 437-8329

SIN REPRESALIAS

CMSP no le puede quitar sus beneficios de cuidado médico ni tomar represalias de ninguna índole si presenta una queja o usa alguno de los derechos de privacidad de este aviso.

MODIFICACIONES AL AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

CMSP debe obedecer las reglas de este aviso. Tenemos derecho a modificar nuestras reglas de privacidad y usarlas con todos los registros CMSP. Si hacemos modificaciones sustanciales, enviaremos un aviso nuevo.

*******IMPORTANTE*******

CMSP NO TIENE COPIAS COMPLETAS DE SUS REGISTROS MÉDICOS. SI QUIERE VER, OBTENER UNA COPIA O MODIFICAR SUS REGISTROS MÉDICOS, TOME CONTACTO CON SU MÉDICO, DENTISTA, CLÍNICA O PLAN DE SALUD.